



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/861/2025, de 10 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Advertido error en la Orden citada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 140, de 23 de julio de 2025, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 1:

Donde dice:

- Puesto número RPT 85519, Peón/a Especializado/a de Carreteras, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se amortiza.

Debe decir:

- Puesto número RPT 85519, Peón/a Especializado/a de Carreteras, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se amortiza con efectos del día 6 de noviembre de 2025.

Página 4:

Donde dice:

- Puesto número RPT 107181, Capataz de Explotación, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se añade en el apartado formación específica "Carnet de conducir adecuado al puesto: B", y en observaciones "Jornada de conservación de carreteras y atención continuada".

Debe decir:

- Puesto número RPT 107181, Capataz de Explotación, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se añade en el apartado formación específica "Carnet de conducir adecuado al puesto: B", el apartado riesgo de embarazo y lactancia se modifica a VII.1.1, VII.1.2, VII.1.5, VII.1.6, VII.2.2, VII.3.1, VII.4.5, VII.5.2, VIII.2.1.y en observaciones se añade "Jornada de conservación de carreteras y atención continuada".